

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1825 *Anuncio de la Notaria de Don Diego de Dueñas Álvarez, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Subasta notarial.

Diego de Dueñas Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con despacho profesional en Barcelona, Avenida Diagonal, número 429, ático,

Hago saber: Que ante mi se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.-Entidad número 36.-Vivienda piso tercero, puerta tercera, escalera A, en la cuarta planta alta del edificio en esta ciudad de Barcelona, denominado "Diagonal 2" con frente a la calle Deu i Mata número 72, formando esquina con la calle Bergada cuarenta y tres, cuarenta y cinco. Superficie de sesenta y tres metros, veintidós decímetros cuadrados, de los que cincuenta y tres metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados corresponden a vivienda y el resto a elementos comunes.

Coeficiente: Un entero ochocientas sesenta y seis milésimas por ciento.

El título constitutivo de la hipoteca a ejecutar, causó, en el Registro de la Propiedad número siete de los de Barcelona, la inscripción 2.^a de las relativas a la finca número 35.598, en el tomo 477, libro 477, folio 136.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

1.º Se señala la primera subasta para el día 16 de Febrero de 2011 a las trece horas treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, será el día 14 de Marzo de 2011 a las trece horas treinta minutos y la fecha de la tercera subasta, en el suyo, para el día 7 de Abril de 2011 a las trece horas treinta minutos, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de Abril de 2011 a las trece horas treinta minutos

2.º Todas las subastas se celebrarán en mí despacho profesional, sito en la Avenida Diagonal, número 429 ático de Barcelona.

3.º El tipo para la primera subasta es de 240.011,15 euros para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.º La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, se pueden consultar en la Notaria de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.º Los licitadores deberán consignar previamente en la Notaria el treinta por ciento del tipo correspondiente, en la primera y segunda subasta y en la tercera, el veinte por ciento de la segunda subasta para tomar parte en ésta última, mediante

cheque bancario nombre del Notario.

6.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándolo del justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta

7.º Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedora posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barcelona, 10 de enero de 2011.- Diego de Dueñas Álvarez, Notario.

ID: A110001764-1